

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155619372-2-2015-2017-543620

Maximilian Winter Bassett

Capital Invertido

B/.10,000.00

Expedido a favor de

ENEL RENOVABLE S.R.L.

155619372-2-2015 DV60

GENERADORA FOTOVOLTAICA CHIRIQUI

Yo, Maximilian Winter Bassett, con cédula de identidad personal 8-292-815 , con domicilio en Bella Vista, Avenida Aquilino de la Guardia, PH Marbella Office Plaza, Piso No. 3, calidad de representante legal de ENEL RENOVABLE S.R.L., con fecha de constitución 15-12-2015, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Bella Vista, Teléfonos 8316000, Calle Avenida Aquilino de la Guardia . Edificio , PH Marbella Office Plaza Departamento Piso No. 3 .

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado GENERADORA FOTOVOLTAICA CHIRIQUI, está ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de SAN LORENZO, Corregimiento de SAN JUAN, Calle PUEBLITO, INTERAMERICANA 10781, casa: 1, Urbantización SAN JUAN ,inicio de operaciones: 01-05-2017

Se dedicará a las actividades de:

(3510)-Generación de energía eléctrica, (66212)-Ventas de vehículos especializados, (4669)-Venta al por mayor de paneles solares y equipos fotovoltaicos, (47740)-Venta al por menor y mantenimientos de paneles solares y equipos fotovoltaicos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Clárisa Estela Rodríguez Carrasquilla
C.I.P. 8-759-1880
Firma del Declarante (Tramitador)

Maximilian Winter Bassett
C.I.P. 8-292-815
Firma del Representante Legal de la Sociedad